

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-CS-MDNI- (SEGUNDA CONVOCATORIA), SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2648162.

En, ciudad de Nuevo Imperial, a los 02 días de setiembre de 2024, en la Oficina de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, a las 09:00 horas, el Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 050-2024-MDNI-GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2024-CS-MDNI-2 – SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2648162**, a fin de realizar la apertura de los sobres electrónicos, admitir, calificar, evaluar las ofertas de la propuesta técnica.

El comité de selección deja constancia que de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente como (11) once participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	17/08/2024	Válido		17/08/2024	10201159534	
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	19/08/2024	Válido		19/08/2024	10267222849	
3	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	21/08/2024	Válido		21/08/2024	10418164668	
4	Proveedor con RUC	10424453124	SEDANO DAVIRAN LUIS BARTOLOME	21/08/2024	Válido		21/08/2024	10424453124	
5	Proveedor con RUC	10439191398	PERALTA DE LA O MARCO POLO	21/08/2024	Válido		21/08/2024	10439191398	
6	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20505459386	
7	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20518861604	
8	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20555976268	
9	Proveedor con RUC	20601431697	ICCPER S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20601431697	
10	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20607769541	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	17/08/2024	Válido		17/08/2024	20609221578	

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

Acto seguido el comité de selección, procedió a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente, de conformidad numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:

1. **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** con RUC N° **20518861604**: Su oferta consta de **91 folios**.
2. **PERALTA DE LA O MARCO POLO** con RUC N° **10439191398**: Su oferta consta de **112 folios**.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
Nomenclatura	AS-SM-7-2024-CS-MDNI-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2648182
Número de Contratación	M.D.NUEVO IMPERIAL-2024-148

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	26/08/2024	19:31:25	20518861604	26/08/2024	19:32:04	Enviado	Valido		
2	10439191398	PERALTA DE LA O MARCO POLO	26/08/2024	16:17:39	10439191398	26/08/2024	16:17:57	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido el comité de selección, procedió a verificar la documentación de las bases integradas para la admisión de ofertas en atención a lo dispuesto por el numeral 81.2. del artículo 81. Presentación de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	PERALTA DE LA O MARCO POLO
1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
5) A efectos de acreditar el componente de los Términos de Referencia del Personal Clave y de apoyo se debe presentar el (Formato N°01) por cada personal clave propuesto	CUMPLE	CUMPLE
6) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	CUMPLE	CUMPLE
9) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	CUMPLE	NO CORRESPONDE
10) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	CUMPLE	CUMPLE
11) Solicitud de Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE	CUMPLE
12) La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección, en atención a lo dispuesto por el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, acuerda calificar la oferta del postor **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y PERALTA DE LA O MARCO POLO**, que fue admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

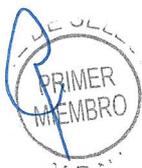


	REQUISITO DE CALIFICACION	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	PERALTA DE LA O MARCO POLO
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Debera contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP Consultoría en Obras en edificaciones y afines – Categoría mínima B	CUMPLE Folio 26-27	CUMPLE Folio 27-28
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicio de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicio de consultoría de obras similares a las siguientes: CONSTRUCCION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y/O CREACION O LA COMBINACION DE ALGUNO DE LOS TERMINOS ANTERIORES DE; SERVICIOS DE PUESTOS DE SALUD O SERVICIOS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES A NIVEL INICIAL, PRIMARIA O SECUNDARIA O SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA O SECUNDARIA.	OBSERVADO Folio 36-51	CUMPLE Folio 31-44

1. Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** ante la revisión de la documentación a fin de acreditar la Experiencia del Postor en la Especialidad y habiéndose existido incongruencia en la Firma en cumplimiento a las bases Integradas en el numeral 1.6.

El comité de Selección le Notifica el 28 de Agosto del 2024 al postor el **ACTA DE SUBSANACION** concediéndole el plazo de 01 día hábil a fin de subsanar la observación manifestada acreditando la experiencia como indica en las bases integradas en la página 43.

En revisión de la Plataforma Seace, se visualiza que el postor **MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** no subsana las observaciones detalladas en el plazo dado, por lo tanto no cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda **DESCALIFICADA**.



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
Nomenclatura	AS-SM-7-2024-CS-MDNI-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI N°2648182
Número de Contratación	M.D.NUEVO IMPERIAL-2024-148

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20518861604
Consortio	No
Nombre o razón social	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	28/08/2024	1	Publicado		No	

(3677358 KB)

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



2. Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **PERALTA DE LA O MARCO POLO**, si cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.

Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité de selección realiza la **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA** de acuerdo a los **FACTORES DE EVALUACION** como lo indica las Bases del presente procedimiento de selección a los postores que su oferta esta **CALIFICADA**:

FACTORES DE EVALUACION – EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACION TECNICA)		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PERALTA DE LA O MARCO POLO
A.	EXPERIENCIA EN EL POSTOR DE LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION de servicio de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto Facturado acumulado por el postor por la prestación de servicio de consultoría en la especialidad</p> <p>M => (1.0) veces el valor referencial 70 puntos</p> <p>M => (0.5) veces el valor referencial y <= (1.0) veces el valor referencial 30 puntos</p>	70 puntos FOLIO 48-69
	METODOLOGIA PROPUESTA	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación del Plan de Trabajo de la Consultoría: antecedentes, objetivos, definición de estrategias, metodología y procedimiento de desarrollo de la consultoría, identificación y programación de actividades, organigrama y funciones, utilización de recursos y personal según el TDR. ✓ Aportes de mecanismos control de plazos y calidad por el resultado óptimo de la consultoría de obra ✓ Memoria descriptiva que evidencie el conocimiento del proyecto con enfoque de gestión de riesgos y desastre en edificaciones. ✓ Aportes en la Gestión del proyecto, bajo el ámbito de contrataciones públicas. ✓ Tópicos a desarrollar durante inconvenientes durante el proceso ✓ Mejora al equipo técnico propuesto ✓ Calendario de trabajos acorde a los términos de referencia ✓ Conclusiones y recomendaciones <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	30 puntos FOLIO 70-109
PUNTAJE TOTAL (EVALUACION TECNICA)		100 PUNTOS	100 puntos



FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACION ECONOMICA)		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PERALTA DE LA O MARCO POLO
A.	PRECIO	100 PUNTOS	100 PUNTOS
	<p>Evaluación: Se evaluara considerando la oferta económica del postor</p> <p>Acreditación: Se acreditara mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo 06).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	100 puntos
PUNTAJE TOTAL (EVALUACION ECONOMICA)		100 PUNTOS	100 puntos

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica se procede a determinar el puntaje total según lo especificado en el numeral 2.3. de las bases integradas que obra en el expediente de contratación, el resultado se aprecia a continuación:

POSTOR	C1	PUNTAJE DE EVAL. TECNICA	C2	PUNTAJE DE EVAL. ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
PERALTA DE LA O MARCO POLO	0.80	100	0.20	100	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, visto de los resultados, el comité de selección por unanimidad decide otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°007-2024-CS-MDNI-2 cuyo objeto es el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2648162;** al postor PERALTA DE LA O MARCO POLO con una oferta económica de **S/. 65,000.00 (Sesenta y cinco mil con 00/100 soles).**

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD** dan por aprobado los resultados del admisión, calificación y evaluación técnica y económica; y el contenido de la presente acta. Por lo tanto; con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el presente acto, suscribiendose la presente acta en señal de conformidad, el 02 de setiembre del 2024 a las 11:00 horas, disponiendose que el organo encargado de contrataciones de la entidad, efectue los registros correspondientes en el SEACE.


RICHARD OSCAR LUYO PAUCAR
TITULAR PRESIDENTE


MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO
TITULAR PRIMER MIEMBRO


MELISA VALERIANO SALDAÑA
TITULAR SEGUNDO MIEMBRO